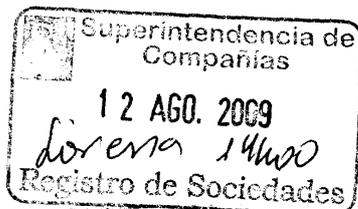


26423

Quito,



Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

18 AGO 2009

Superviso  
ESCANEAR



Presente.-

De mi consideración:

Edgar Ramiro Garzón Pozo, con C.C.1707984249 en mi calidad de Gerente General de la compañía BSG CONSULTING CIA. LTDA. con Exp. No.158141 me dirijo a usted con el fin de notificar la siguiente cesión de participaciones operada en mi representada, tal como consta en el tercer testimonio de la escritura pública que adjunto a la presente:

CEDENTE: Comercial Industrial Técnica COINTEC S.A.

CESIONARIO: OBRELMAC Construcciones y Montajes Electromecánicos S.A.

PARTICIPACIONES: 334

VALOR UNITARIO: USD \$ 1,00

VALOR DE PARTICIPACIONES: USD \$ 334,00

El cuadro de socios y participaciones queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Edgar Ramiro Garzón Pozo	333,00	333
José Ernesto Ríos Méndez	333,00	333
OBRELMAC S.A.	334,00	334
<b>TOTAL</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1000</b>

La presente es propicia para manifestarle mis altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

*[Signature]*  
Edgar Ramiro Garzón Pozo

Valor de cada acción USD 1 ✓

GERENTE GENERAL

Transfencia realizada. Pdg. 13.08.09.



NOTARIA  
PRIMERA



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



**CESION DE PARTICIPACIONES  
QUE SE OPERA EN LA COMPAÑÍA**

**BSGCONSULTING CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR:**

**COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA COINTEC S.A.**

**A FAVOR DE:**

**OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES  
ELECTROMECHANICOS S.A.**

**CUANTIA: USD 334,00**

**DI 4 COPIAS**

**○ \*\*\*\*\* A**

Escritura número dos mil cuarenta y seis (No.-- 2.046)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy, día lunes doce de mayo del dos mil ocho; ante mí, doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón, comparecen, en calidad de cedente, el señor Jesús María Beltrán Perdomo, en su

calidad de Presidente de la compañía COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA COINTEC S.A., tal como se desprende del nombramiento que como habilitante se adjunta; y, en calidad de cesionario, el señor Jesús María Beltrán Perdomo, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS S.A., tal como se desprende del nombramiento que como habilitante se adjunta. Los comparecientes son de nacionalidad colombiana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberseme exhibido por parte de los comparecientes sus respectivas cédulas de identidad, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, se agregan como habilitantes; bien instruidos por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase insertar una cesión de participaciones, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen en calidad de cedente, el señor Jesús María Beltrán Perdomo, en su calidad de Presidente de la compañía COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA COINTEC S.A., tal como se desprende del nombramiento que como habilitante se adjunta; y, en calidad de cesionario, el señor Jesús María Beltrán Perdomo, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS S.A., tal como se desprende del nombramiento que como habilitante se adjunta. Los comparecientes son de nacionalidad colombiana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito,



NOTARIA  
PRIMERA



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

legalmente capaces. SEGUNDA: ANTECEDENTES. Uno. Mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito Doctor Jorge Machado Cevallos, dieciséis de mayo de dos mil siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el seis de julio del mismo año, se constituyó la compañía "BSGCONSULTING CIA. LTDA.", sociedad cuyos socios iniciales y actuales son los señores Edgar Ramiro Garzón Pozo, José Ernesto Ríos Méndez y la compañía COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA COINTEC S.A. Los socios suscribieron las participaciones de la siguiente manera: Edgar Ramiro Garzón Pozo con trescientas treinta y tres participaciones de un dólar cada una; José Ernesto Ríos Méndez, con trescientas treinta y tres participaciones de un dólar cada una y la compañía COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA COINTEC S.A. con trescientas treinta y cuatro participaciones, de un dólar cada una. El capital fue pagado en su totalidad. Dos.- Mediante Acta de Junta de Socios de la compañía BSGCONSULTING CIA. LTDA., celebrada el doce de mayo del dos mil ocho, que se adjunta como documento habilitante, la Junta Universal de Socios autorizó al socio COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA COINTEC S.A. a ceder el cien por ciento de sus participaciones que posee dentro de la compañía BSGCONSULTING CIA. LTDA. a favor de la compañía OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS S.A. TERCERA: VOLUNTAD DE CEDER LAS PARTICIPACIONES. La compañía COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA COINTEC S.A., por intermedio de su representante legal, señor Jesús María Beltrán Perdomo, ha manifestado su voluntad de ceder el cien por ciento de la totalidad de sus participaciones, es decir trescientas treinta y cuatro participaciones que tiene en la compañía BSGCONSULTING CIA. LTDA. a favor de OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES



ELECTROMECHANICOS S.A. Queda el cuadro de socios y participaciones conformado de la siguiente manera: -----

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Edgar Ramiro Garzón Pozo	333,00	333
José Ernesto Ríos Méndez	333,00	333
OBRELMEC S.A.	334,00	334
Total	1.000,00	1000

CUARTA. El cesionario declara que cancelará el valor de trescientos treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 334,00) a favor del cedente, valor que será cancelado de contado a la firma del presente instrumento. El cedente antes mencionado, por intermedio de su representante legal, declara que ha recibido a su entera satisfacción y en numerario la cantidad arriba señalada y renuncia a todo tipo de reclamación judicial o extrajudicial. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta a la presente minuta el Acta certificada de la Junta Universal de Socios de la compañía BSGCONSULTING CIA. LTDA. donde se autoriza al socio COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA COINTEC S.A para que pueda ceder sus participaciones en favor de OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS S.A., así como la autorización para que el socio OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS S.A. forme parte de la compañía. Usted Señor Notario sírvase insertar las cláusulas de rigor". (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal junto con los documentos habilitantes que se agregan, y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes. La minuta está firmada por el Doctor José Capito Álvarez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número cuatro mil quinientos setenta y dos). Tome nota



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

de esta cesión de participaciones al margen de la Escritura Pública, otorgada ante mí, el dieciséis de mayo de dos mil siete, por la cual se constituyó, la compañía BSGCONSULTING CIA. LTDA. Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe



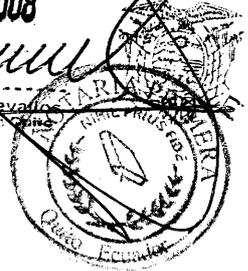
Jesús María Beltrán Perdomo

C.I. 170826 170-4



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con el documento que me fue presentado

Quito, a 12 MAYO 2008  
Folios útiles



QUITO, 18 DE JULIO DEL 2.007  
SEÑOR ING.  
JESUS MARIA BELTRAN PERDOMO

Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **OBRELMEC CONSTRUCCIONES y MONTAJES ELECTROMECHANICOS S.A.**, reunida el 3 de julio del 2007, resolvió designarle a Usted, como **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el Periodo de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de Inscripción de Presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad usted tendrá la representación Legal y Extrajudicial de la Compañía y sus atribuciones y deberes serán los señalados en las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales de la Compañía **OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS S.A.**

La compañía **OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Arregui Solano, el día veinte y cuatro de abril del mil novecientos noventa y dos, e Inscrita legalmente en el Registro Mercantil el día veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa y dos, siendo su última codificación de estatutos la contenida en la Escritura Pública de Transformación, Aumento de Capital, Reforma de Estatutos, y Conversión de Participaciones otorgada el dieciseis de mayo del dos mil tres, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, Aclaratoria celebrada el doce de marzo del dos mil cuatro ante el mismo Notario, e Inscritas en Registro Mercantil del cantón Quito el once de abril del dos mil cinco.

Al comunicarle este particular, le auguro éxito en sus funciones.

Muy atentamente,

**SRA. SONIA SANDRA ZAMBRANO-VERA**  
PRESIDENTA  
C.C. 170901006-8  
Ecuatoriana

NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe, que la presente es una COPIA de la COPIA CERTIFICADA que me fue presentada y devuelta al interesado.  
Quito, a 18 JUL 2007

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, CERTIFICO que esta es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.  
Quito, a 18 JUL 2007

Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO



Acepto el cargo.- QUITO, 18 DE JULIO DEL 2007

**ING. JESUS MARIA BELTRAN PERDOMO**  
C.I-170326170-4  
Colombiano

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 7.167 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138

Quito, a 18 JUL 2007  
REGISTRO MERCANTIL



Quito, 28 de abril de 2008

Señor Ingeniero:

JESUS MARÍA BELTRAN PERDOMO

Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Comercial Industrial Técnica Cointec S.A; celebrada el veinte y ocho de abril de 2008, resolvió por unanimidad, nombrar a usted para el cargo de PRESIDENTE, del la compañía por una período de cinco años, correspondiéndole desempeñar las funciones contempladas en la sección Tercera. Artículos Trigésimo Quinto y Trigésimo Sexto, de la última reforma de Estatutos celebrada ante el Notario Quinto, Dr. Edgar Patricio Terán Granda, el 03 de julio de 1.998; Reforma de estatutos inscrita en el Registro Mercantil el 05 de agosto de 1998. La compañía fue legalmente constituida el 20 de marzo de 1963, ante el Notario Público doctor Daniel Belisario Hidalgo del cantón Quito, e Inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número Uno, Tomo 94 a fojas 1, de fecha 5 de abril de 1963, correspondiéndole la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa en forma individual.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.  
Enmendado (03 de julio de 1.998) y (05 de agosto de 1.998) Vale.-

Atentamente

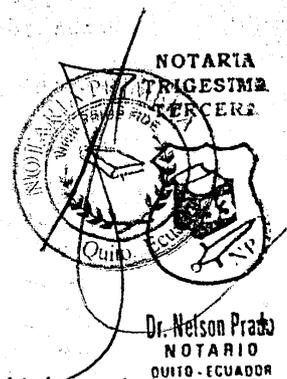
  
ING. ALBERTO PABÓN PEREZ  
VICEPRESIDENTE  
C.I. 171227014-7  
Colombiano

En Quito 28 de abril de 2008, acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía Comercial Industrial técnica COINTEC S.A.

  
ING. JESUS MARÍA BELTRAN PERDOMO.  
C.I. 170826170-4  
PRESIDENTE  
Colombiano

REPRESENTANTE LEGAL:

Ing. Jesús M. Beltrán Perdomo, representación legal Individual, en calidad de PRESIDENTE; Ing. Antonio José Mendoza García e Ing. Luis Alberto Pabón Pérez Representación legal Conjunta en su calidades de GERENTE GENERAL Y VICEPRESIDENTE respectivamente.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5134 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139

Quito a 13 MAYO 2008

REGISTRADOR MERCANTIL

*[Signature]*  
Dr. Raúl Caybet Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



Dr. Nelson Prado  
NOTARIO  
QUITO - ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se me exhibió.

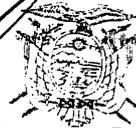
*[Signature]*  
14 MAY 2008  
DR. NELSON PRADO  
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO  
DEL CANTON QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentado

en 12 MAYO 2008 en Quito a las 12 horas.



*[Signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario, Primera del Cantón Quito



ATN: Sr. DIEGO ALIAJ

## **ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BSG CONSULTING CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el doce de mayo del dos mil ocho, a las 8H00, se reúnen en el domicilio principal de la compañía, ubicada en la Avenida Amazonas N45-45, y Pereira, los señores: Edgar Ramiro Garzón Pozo, José Ernesto Ríos Méndez, por sus propios derechos y COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA COINTEC S.A., a través de su representante legal el señor Jesús María Beltrán Perdomo, quienes son socios de la compañía BSG CONSULTING CIA. LTDA.

Se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, por lo que es procedente la Junta Universal de Socios.

En la presente Junta actúa como Presidente el señor José Ernesto Ríos Méndez y como Secretario el señor Edgar Ramiro Garzón Pozo; con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Autorización para la cesión de la totalidad de las participaciones que mantiene la compañía COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA COINTEC S.A., dentro de la compañía BSG CONSULTING CIA. LTDA. a favor de la compañía OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS S.A.**

Los socios por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Universal de Socios, así como el tratamiento del único punto del Orden del Día, sometido a su consideración.

La presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Universal de Socios, cuyo desarrollo es el siguiente:

- 1. Autorización para la cesión de la totalidad de las participaciones que mantiene la compañía COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA COINTEC S.A., dentro de la compañía BSG CONSULTING CIA. LTDA. a favor de la compañía OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS S.A.**

Se dirige a la Junta el señor José Ernesto Ríos Méndez y luego de dar la bienvenida a los socios, cede la palabra al señor Jesús María Beltrán Perdomo, representante legal de la compañía COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA COINTEC S.A., quien manifiesta a la Junta Universal de Accionistas el deseo de su representada de ceder voluntariamente la totalidad de las participaciones que mantiene la compañía, dentro de la compañía BSG CONSULTING CIA. LTDA., esto es trescientas treinta y cuatro participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos cada una; a favor de la compañía OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS S.A. Luego de varias deliberaciones la moción es aceptada por unanimidad; por lo tanto la Junta decide autorizar la cesión propuesta a favor de la compañía OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS S.A., por la cantidad de trescientas cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 344,00).

Queda el nuevo cuadro de socios y aportes conformado de la siguiente manera:

<b>SOCIO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>CAPITAL</b>
Edgar Ramiro Garzón Pozo	333	333
José Ernesto Ríos Méndez	333	333
OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECAÑICOS S.A	334	334
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>	<b>1000</b>



Asimismo, la Junta autoriza y acepta unánimemente a la compañía OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECAÑICOS S.A., a fin de que forme parte de los socios de la compañía BSG CONSULTING CIA. LTDA. Los socios se encuentran autorizados para suscribir la correspondiente escritura de cesión de participaciones e inscribirla en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Habiéndose tratado el único punto del Orden del Día y tomado las respectivas resoluciones por unanimidad, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del acta, luego de lo cual se instala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad, siendo las 9H00.

Para constancia de lo acordado, las partes firman en unidad de acto.

  
**Jesús María Beltrán Perdomo**  
**COINTEC S.A.**  
**SOCIO**

  
**José Ernesto Ríos Méndez**  
**PRESIDENTE**

  
**Edgar Ramiro Garzón Pozo**  
**SECRETARIO**

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA COINTEC S.A.**

En la ciudad de Quito, 09 de mayo del dos mil ocho, a las 18H00, se reúnen en el domicilio principal de la compañía, ubicada en la calle Paul Rivet 2816 y 6 de diciembre, los señores: Carlos Jiménez, Jesús María Beltrán Perdomo, en su calidad de Gerente General de Obrelmec Construcciones y Montajes Electromecánicos S.A., Luis Alberto Pabón Pérez y Rubicon Associate, representada por el señor Jesús María Beltrán Perdomo.

Se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, por lo que es procedente la Junta Universal de Accionistas.

En la presente Junta actúa como Presidente el señor Jesús María Beltrán Perdomo y como Secretario el señor Carlos Jiménez; con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

**1. Autorización para la desinversión de participaciones que posee COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA COINTEC S.A. dentro de la compañía BSG CONSULTING CIA. LTDA.**

Los accionistas por unanimidad aceptan constituirse en Junta Universal de Accionistas, así como el tratamiento de los puntos del Orden del Día, sometido a su consideración.

La presidencia declara legalmente instalada la presente Junta Universal de Accionistas, cuyo desarrollo es el siguiente:

**1. Autorización para la desinversión de participaciones que posee COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA COINTEC S.A. dentro de la compañía BSG CONSULTING CIA. LTDA.**

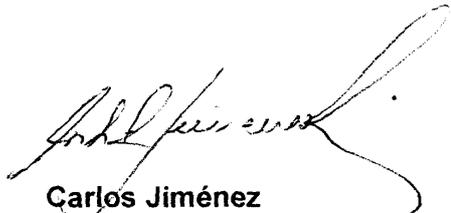
Se dirige a la Junta el señor Carlos Jiménez y luego de dar la bienvenida a los accionistas, manifiesta la necesidad de desinversión que la compañía COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA COINTEC S.A. debe realizar dentro de la compañía BSGCONSULTING CIA. LTDA.

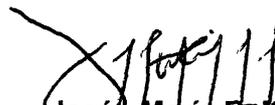
Manifiesta a la Junta, que la desinversión operará mediante cesión de participaciones a favor de la compañía OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECAVICOS S.A. La cesión de participaciones será total, es decir de trescientos treinta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una y pertenecientes a la compañía COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA COINTEC S.A.

Luego de varias deliberaciones la moción es aceptada por unanimidad; por lo tanto la Junta decide autorizar la desinversión propuesta, así como autorizar al Presidente de la compañía a fin de que instrumente las decisiones aquí adoptadas.

Habiéndose tratado el único punto del Orden del Día y tomado las respectivas resoluciones por unanimidad, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad, siendo las 19H00.

Para constancia de lo acordado, las partes firman en unidad de acto.

  
**Carlos Jiménez**  
Accionista

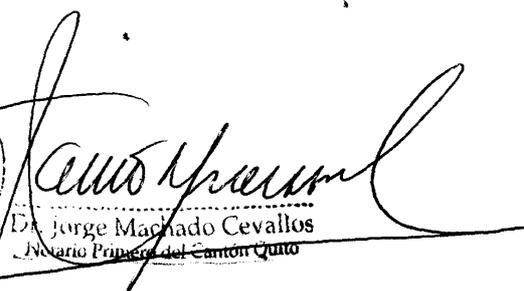
  
**Jesús María Beltrán Perdomo**  
Obrelmec S.A.

  
**Luis Alberto Pabón Pérez**  
Accionista

  
**Jesús María Beltrán Perdomo**  
Rubicon Associate

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello,  
confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Cesión de Participaciones otorgada por COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA COINTEC S.A. a favor de OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS S.A., sellada y firmada en Quito, a veintidós de Mayo del dos mil ocho.



  
D<sup>o</sup> Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1895** de REGISTRO MERCANTIL de seis de julio del dos mil siete, a fs.1664 vta, tomo 138, correspondiente a la compañía **"BSGCONSULTING CIA. LTDA."**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, doce de junio de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng